

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Anuncio de 15 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Huelva, Secretaría General Provincial de Turismo y Deporte, por el que se notifican requerimientos de subsanación de expedientes de inscripción registral que se citan, en materia de turismo.*

Habiéndose intentado la notificación atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

TITULAR	CÓDIGO/SIGNATURA
VIPAN,S.L.	VFT/HU/00534

Para el trámite de subsanación, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convengan, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su declaración responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de cancelación.

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓDIGO/SIGNATURA
TODOCONTENIDOS, S.L./INMACULADA TRUJILLO GUTIÉRREZ	CR/HU/00364
ISLA CANELA TOURS AND SERVIS, S.L./BART DE HAAN	A/HU/00131
PEÑAS DEL MORO ROSALÍA, S.L.	CR/HU/00110
PEÑAS DEL MORO ROSALÍA, S.L.	CR/HU/00111
PEÑAS DEL MORO ROSALÍA, S.L.	CR/HU/00112
PEÑAS DEL MORO ROSALÍA, S.L.	CR/HU/00113
PEÑAS DEL MORO ROSALÍA, S.L.	CR/HU/00114
PEÑAS DEL MORO ROSALÍA, S.L.	CR/HU/00115
PEÑAS DEL MORO ROSALÍA, S.L.	CR/HU/00116
LOS MILANOS MARÍA MERCEDES, S.L.U.	CR/HU/00117
LOS MILANOS MARÍA MERCEDES, S.L.U.	CR/HU/00118
LOS MILANOS MARÍA MERCEDES, S.L.U.	CR/HU/00119
LOS MILANOS MARÍA MERCEDES, S.L.U.	CR/HU/00120
LOS MILANOS MARÍA MERCEDES, S.L.U.	CR/HU/00121
LOS MILANOS MARÍA MERCEDES, S.L.U.	CR/HU/00122
LOS MILANOS MARÍA MERCEDES, S.L.U.	CR/HU/00123

00148996

TITULAR/REPRESENTANTE	CÓDIGO/SIGNATURA
BARRITO JUANITA, S.L.	H/HU/00664
GUILLERMO MARTÍN PRADERA	VFT/HU/00289

Para el trámite de audiencia en acuerdo de inicio de cancelación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convengan, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución dejando sin efecto la declaración responsable presentada y cancelando de oficio la inscripción que se efectuó en el Registro de Turismo de Andalucía en base a dicha declaración responsable.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de modificación de clasificación.

TITULAR	CÓDIGO/SIGNATURA
CARBALLO GÓMEZ HOTELES, S.L./BELLA M.ª CARBALLO GÓMEZ	H/HU/00609

Para el trámite del inicio de modificación de clasificación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convengan, significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución modificando la clasificación del establecimiento hotelero en el Registro de Turismo de Andalucía.

Huelva, 15 de enero de 2019.- La Delegada, Natalia Santos Mena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación».